

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **13-30-043-AA-000** Yecla

(17888) v.3.0.6-

10.34.251.71

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	4.401.250,55	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	24.671.723,75	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	10.127.933,16	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	12.616.649,12	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.927.141,47	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	5.316.512,99	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	790.188,88	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	58.564,66	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	4.467.759,45	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	500.974,72	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	864.628,92	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	1.365.603,64	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	24.257.436,03	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	10.654.917,83	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	4.010.086,11	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	9.592.432,09	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	591.715,43	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	9.884,80	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	8.990.831,86	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

VOLVER

IMPRIMIR